



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

12958***Registre de Personal e Informàtica. Acuerdo de modificaci3n del puesto de jefe de Servicio de la OAC. MF 384***

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 26 de octubre de 2016, se aprob3 lo siguiente:

1. Aprobar la propuesta MF-384 que figura en el informe de propuesta te3rica adjunto de modificaci3n del puesto de trabajo de **jefe del Servicio de la OAC** con c3digo **F20250018** del 3rea de Funci3n P3blica y Gobierno Interior atendiendo a la petici3n realizada por el Departamento de Calidad y Atenci3n a la Ciudadan3a en fecha 24 de agosto de 2016 en el sentido de que la descripci3n de la plaza que puede ocupar ese lugar pasa a ser la 3051 - Subescala T3cnica (TAG) y la 3052 - Subescala de gesti3n.
2. Establecer como fecha de efectos la del d3a siguiente de su aprobaci3n.
3. Publicar el contenido del Acuerdo en el Bolet3n Oficial de las Islas Baleares”

Contra este acto administrativo, que agota la v3a administrativa, se puede presentar recurso de reposici3n ante el mismo 3rgano que lo ha dictado, de acuerdo con el art3culo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo com3n de las administraciones p3blicas. El plazo para interponerlo es de un mes contado desde el d3a siguiente de recibir esta notificaci3n. En este caso no se podr3 interponer recurso contencioso administrativo hasta que se haya resuelto el de reposici3n. El recurso de reposici3n potestativo deber3 presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento o en las dependencias a que se refiere el art3culo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, antes mencionada, y se entender3 desestimado cuando no se haya resuelto y notificado la resoluci3n, en el plazo de un mes, contado desde el d3a siguiente de su interposici3n, y en este caso quedar3 expedita la v3a contenciosa administrativa.

Si no se utiliza el recurso potestativo de reposici3n, se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo, de acuerdo con el art3culo 123 antes citado y lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicci3n contencioso-administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo o la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, seg3n las competencias determinadas por los art3culos 8 y 10 de la Ley 29/1998, en el plazo de dos meses contados desde el d3a siguiente de recibir esta notificaci3n, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acci3n que se considere conveniente.

Palma, 14 de noviembre de 2016

La Jefa de secci3n del Registro de Personal e Informàtica

p.d. Decreto de Alcald3a n3m. 3000, de 26/02/2014

(BOIB n3m. 30 de 04/03/2014)

Francisca M. Matas Escobar





PROPUESTA 384 - MODIFICACIÓN PARCIAL RLT PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA: AFP ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO INTERIOR
 ÓRGANO: AFP001 DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO INTERIOR
 UNIDAD: AFP0015100 DEPARTAMENTO DE CALIDAD Y ATENCIÓN A LA CIUDADANIA / OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALA	PLAZA - DESCRIPCIÓN	REQUISITOS	CAT	OBS
F20250018	JEFE DE SERVICIO DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	1	S	26	235	C	AJP	A2	JG1	H1	AG	3052 - SUBESCALA DE GESTIÓN	CURSO DE CAPACITACIÓN Y HABILITACIÓN OAC O 2 AÑOS DE EXPERIENCIA EFECTIVA EN UNA OAC	C1	

DEBE DECIR:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALA	PLAZA - DESCRIPCIÓN	REQUISITOS	CAT	OBS
F20250018	JEFE DE SERVICIO DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	1	S	26	235	C	AJP	A1, A2	JG1	H1	AG	3051 - SUBESCALA TÉCNICA (TAG) 3052 - SUBESCALA DE GESTIÓN	CURSO DE CAPACITACIÓN Y HABILITACIÓN OAC O 2 AÑOS DE EXPERIENCIA EFECTIVA EN UNA OAC	C1	

LEYENDA

- NP** NÚMERO DE PUESTOS
- TP** TIPUS DE PUESTOS
S SINGULARIZADO
- CD** COMPLEMENTO DE DESTINO
- FP** FORMA DE PROVISIÓN
C CONCURSO
- ADM** ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
AJP AYUNTAMIENTO DE PALMA
- GR** GRUPO
- TJ** TIPOS DE JORNADA
JG1 JORNADA GENERAL - 37,5 HORAS SEMANALES
- TH** TIPOS DE HORARIO
H1 HORARIO DE ADMINISTRACIÓN
- OBS** OBSERVACIONES
- CE** COMPLEMENTO ESPECÍFICO
235 22.484,16 €

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2016/145/965307

